

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque <i>Atender por amor, cuidar con respeto</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 1 de 100	

**ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCEDIMIENTO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN –
CONVOCATORIA PUBLICA No.003-2026**

MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONVOCATORIA PUBLICA

**E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

ANÁLISIS DEL SECTOR.

OBJETO:

**“CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES MENORES EN LA
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DE LA E.S.E.
HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER
SEGÚN RESOLUCIÓN No 2692 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL”**

PLAZO DE EJECUCION:

TRES (03) MESES

JULIO, 2026

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN	5
ASPECTOS GENERALES	5
1. ECONÓMICO	6
1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR	6
1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	7
1.3 GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL	11
1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS	14
1.4.1.1. Cifras Totales Ventas Encuesta Anual de Comercio (EAC).....	14
1.4.2. Variación y contribución mensual por tipología de obra:.....	15
1.4.3. Variación y contribución mensual según grupo de costos.....	16
1.4.4. Índice de costos de la construcción de obras civiles.....	16
1.4.2 Producto interno bruto Colombia.	18
1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2025	23
1.5.2 Perspectiva General Según Bancolombia.	23
1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.....	27
1.6.1 Índices de precio al consumidor.	27
1.6.2 Índices de precio al consumidor.	28
1.6.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	28
1.7 Variación del salario mínimo legal mensual vigente.	29
1.8 Tasa de cambio.....	29
1.9 Tasa de desempleo.....	30
1.9.1. Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025	31
1.10. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	32
1.11. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO (EN CASO DE QUE APLIQUE).....	35
1.11.1. Importaciones.....	36

2. TÉCNICO	38
2.1 ALCANCE.....	38
2.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	40
2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN	40
3. PRESUPUESTO.....	40
3.1 PRESUPUESTO OFICIAL.....	40
3.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL: ...	41
3.3 PRESUPUESTO OFICIAL.....	44
4. ANALISIS PROMOCION DE INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS (DECRETO 680 DE 2021 A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2021).....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 ANALISIS DETERMINACION BIENES NACIONALES RELEVANTES.	¡Error! Marcador no definido.
4.2 CONCLUSION	¡Error! Marcador no definido.
5. ANALISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021 (sujetos de especial protección constitucional)	46
5.1. población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.....	46
5.2. Población gitana o Rrom.....	47
5.3. Pueblos indígenas.....	48
5.4. víctimas del conflicto armado	49
6. REGULATORIO	50
6.1 ASPECTO LEGAL	50
7. ACUERDOS COMERCIALES:	52
7.1 ANÁLISIS ACUERDOS COMERCIALES NIVEL MUNICIPAL.	52
7.2 CONCLUSIONES APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL.....	58
8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO	58
8.1 PROVEEDORES	58
9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:.....	59

9.2	ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.	60
9.3	CONCLUSIONES.....	63
10.	ANÁLISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021.	63
10.1.1	Tamaño de la muestra.	65
	Definición de la muestra.....	98
	Conclusión.	99
10.2.	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	99
10.1.1.	Índice de Liquidez.	¡Error! Marcador no definido.
10.1.2.	Índice de Endeudamiento:	¡Error! Marcador no definido.
10.1.3.	Razón Cobertura De Intereses.....	¡Error! Marcador no definido.
10.2.	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL¡Error! Marcador no definido.	
10.2.1.1.	Rentabilidad del Patrimonio.	¡Error! Marcador no definido.
10.2.1.2.	Rentabilidad del Activo	¡Error! Marcador no definido.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 5 de 100	

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCEDIMIENTO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONVOCATORIA PUBLICA No.001-2026.

INTRODUCCIÓN

El presente proceso de contratación que adelanta el E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA, busca contratar la **“ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DEL SIMACOTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En ese contexto, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del proceso de contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA.

ASPECTOS GENERALES

La construcción se puede definir como la combinación de materiales y servicios para la producción de bienes tangibles. Una de las características que las delinque de otras industrias es su planta móvil y su producto es fijo, este distinto en cada caso además es importante proveedora de bienes de capital fijo, indispensables para el sano crecimiento de economía.

Por esta razón, la industria de la construcción es uno de los sectores más importante y dinámicos por su estrecha vinculación con creación de infraestructura básica como : puentes, carreteras, puertos, vías férreas, planas de energía eléctrica, hidroeléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y otras de edificación no residencial, entre otros.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que destacan servicios de suministro de agua potable, instalaciones de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales, parques y escuelas.

El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país. Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de insumo producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industriales químicas, entre los más representativos. Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía se relaciona en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

1. ECONÓMICO

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	11	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos

72	15	16	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	Servicios de pañetado y drywall
72	15	22	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	31	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	41	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

De entre los distintos agentes que forman parte de una obra, los más importantes y resulta, en general, obligatoria son los siguientes: el promotor, el director de obra, el director de ejecución, el constructor y los laboratorios de ensayos y las entidades de control.

❖ Promotor.

El promotor es el responsable del producto final, así como de obtener las pertinentes licencias administrativas, contar con un seguro decenal y asegurarse de que se genera un correspondiente as built* y Libro del Edificio.

Es responsable también de contratar a la dirección facultativa y al coordinador de seguridad y salud en obra, así como de determinar el modo de contrato a seguir.

Debe asegurarse de que los agentes cuya presencia sea obligatoria en la obra, efectivamente estén, y tengan la capacitación y ostenten la titularidad necesaria para llevar a cabo cada tarea. A este respecto, hay que señalar que, en general, en una obra deben participar la totalidad de los agentes definidos en la LOE.

También es responsabilidad del promotor la de entregar al adquirente el Libro del Edificio, con documentación final de la obra realmente ejecutada, (previa elaboración y suscripción de la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos, por

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Unidad de Salud y Bienestar <i>Porque por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 8 de 100	

parte del director de obra y director de la ejecución de la obra) así como suministrar la información previa que fue necesaria para realizar el proyecto.

Para cumplir con sus responsabilidades, el promotor contará con el apoyo del director de obra y del director de ejecución de la obra, entre otros.

❖ **Director de obra.**

Al hablar de director de obra se debe distinguir entre el director de obra principal, director de la totalidad de la obra (por sí solo o contando con el apoyo de la asistencia técnica correspondiente); o bien de dirección compartida, por un reparto mediante coeficientes de participación entre dos o más directores para una obra, o por la colaboración con el/los director/es parciales de las distintas partes de la obra (estructura y/o instalaciones).

El segundo caso correspondería a un proyecto desarrollado mediante proyectos parciales, en los que se toma la decisión de que la obra se dirija parcialmente de acuerdo con dichos proyectos, lo cual resulta conveniente al asignar las responsabilidades de cada disciplina de forma separada.

El director de la obra es el responsable de garantizar que la edificación se construye conforme al proyecto, en lo técnico (además de lo estético, urbanístico y ambiental), en su plazo y en lo económico; así como de realizar todas las modificaciones necesarias en el proyecto, previa autorización del promotor.

Estas responsabilidades del director de obra pueden ser ejercidas de forma personal por el mismo, o compartidas con otros integrantes de la dirección facultativa, según las particularidades de la obra.

Quien ejerza estas responsabilidades deberá ser conocedor de las técnicas constructivas, y en concreto, de las técnicas que se aplique en el proyecto, así como sus plazos y presupuesto.

A este respecto, suele ser recomendable que el director de obra sea el autor del proyecto, pues es la persona que mejor conoce el proyecto y las condicionantes previas que de él se derivan.

Por último, cabe señalar que, en obras de rehabilitación, la elección del proyectista inicial como director de obra es especialmente importante dadas las complejidades de estas actuaciones.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 9 de 100	

❖ **Director de ejecución.**

El director de ejecución es el responsable de la ejecución de la obra según los niveles de calidad previstos en el proyecto y de acuerdo con el director de obra, por lo que serán tareas suyas la comprobación de los replanteos y de la recepción de los materiales, de la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos, así como de la verificación de la obra terminada.

Igual que en el caso del director de obra, el director de ejecución de la obra puede ser un director único (por sí mismo o contando con el apoyo de la asistencia técnica correspondiente) para la ejecución de toda la obra, o estar la dirección repartida según coeficientes de participación con director/es de ejecución parciales de las distintas partes de la obra (estructura y/o instalaciones).

Por último, cabe señalar que, en obras de rehabilitación, la elección del director de ejecución es especialmente importante.

❖ **Coordinador de seguridad y salud.**

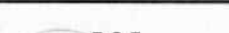
El coordinador de seguridad y salud (CSS) es designado por el promotor, y es el técnico competente, integrado en la dirección facultativa, que lleva a cabo las tareas que se describen en el artículo 9 del Real Decreto 1627/1997 sobre "obligaciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra".

❖ **Constructor**

El constructor, o empresa contratista, es el encargado de ejecutar la obra de acuerdo con lo establecido en el proyecto (y en su caso, en el proyecto de estructuras en lo relativo a las estructuras de la edificación) y contrato, a la legislación aplicable, y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Para el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, es muy habitual que el constructor cuente con oficina técnica propia y/o se apoye en consultorías técnicas de diversas especialidades.

En el caso de la consultoría técnica de estructuras, ésta le ayudará a comprobar los análisis estructurales de proyecto, observar deficiencias y proponer y proyectar subsanaciones o mejoras.

 E.S.E. HOSPITAL Integrado San Roque Sistema Sanitario <i>Sanar por amor, cuidar más humano</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 10 de 100	

❖ Laboratorios y entidades de control de calidad de la edificación

El control de calidad de los procesos de edificación puede efectuarse desde de la fase inicial del proyecto, sobre el proyecto arquitectónico, y en su caso, sobre el proyecto parcial de la estructura.

Esta actividad consiste en la verificación, y/o revisión, de lo especificado en la documentación del proyecto. Por lo general, sobre un proyecto de ejecución, aunque también sería posible sobre un Proyecto Básico, con anterioridad a la solicitud de licencia urbanística. En caso de realizarse este control de calidad por una entidad de control, ha de efectuarse cuanto antes y preferentemente con anterioridad a la licitación del proyecto.

El control de calidad, por lo general y tal y como recoge el CTE, se establece en tres fases donde dirigir las comprobaciones, bien sea sobre el proyecto bien sobre la construcción del edificio. Estas tres fases se extienden, de forma abreviada, sobre los materiales, la ejecución y la obra terminada.

En una primera fase, el control va dirigido a los materiales, productos de construcción y sistemas constructivos que se emplearán en el edificio. Algunas de estas comprobaciones pueden realizarse previamente a su suministro en la obra, mediante la revisión de la información que facilitan los fabricantes y suministradores.

Posteriormente, durante la obra, el control se realiza mediante la comprobación de la documentación que acompaña a los suministros, tanto de carácter obligatorio, como puede ser el Marcado CE, o de carácter voluntario como los certificados y distintivos de calidad, ambiente, etc.

Por último, cuando se requiera verificar algunas de las prestaciones de las características de los productos, no garantizadas, éstos podrán someterse a ensayos por un laboratorio de control de calidad de la edificación.

Una segunda fase, comprende las comprobaciones a realizar sobre la ejecución de las diferentes unidades de obra e instalaciones en el edificio, con la frecuencia establecida y en las unidades de inspección programadas. Este tipo de comprobaciones podrán realizarse tanto por el contratista, como un autocontrol de su actividad, como por el director de la ejecución de la obra.

Por último, el control de calidad en una tercera fase está dirigido a verificar la correcta ejecución de partes de obra e instalaciones, así como de partes del edificio terminado y sus instalaciones. Esta verificación puede realizarse mediante pruebas de servicio sobre los elementos constructivos o instalaciones parcialmente acabadas, o bien sobre partes del edificio terminado y sus instalaciones justo antes de la entrega de este.

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Servicio Sanitario Especializado <i>Unidos por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04 Fecha de emisión: 08/05/2019 Página 11 de 100
--	----------------------------	------------------	--

Los laboratorios de control (LECCE) y las entidades de control (ECCE) son los encargados de prestar estos servicios de asistencia técnica mediante la realización de los controles y ensayos, que estarán detallados en la programación, y posteriormente en el seguimiento del control de calidad realizado (de acuerdo al plan de control de calidad del proyecto), aprobado por la dirección de ejecución de obra, responsable última de que se ejecute el control de calidad según el nivel previsto en el proyecto; y eventualmente a las modificaciones elaboradas por la dirección de obra con la conformidad del promotor.

En su caso, la Administración autonómica podrá requerir la justificación de la actividad y resultados del control de calidad realizado en la obra, en un Libro de gestión o control de calidad.

Adicionalmente, en obras de edificación es muy habitual la intervención de los OCT (Organismos de Control Técnico) que serán los encargados de informar a las compañías de seguros con objeto de determinar el riesgo del aseguramiento decenal de estabilidad de la obra. Para ello, realizan un control del proyecto, de su ejecución y supervisan el control de calidad realizado, pero con un objetivo distinto, sin atenerse estrictamente a un control reglamentario.

1.3 GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción - SOTEC	www.soteco.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	

Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
Otros Gremios y Asociaciones	
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP	
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN	
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA	
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ	
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS	
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN	

Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC	
Asociación de Ingenieros Gracolibrianos	
Asociación de Ingenieros Lasallistas	

1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS

1.4.1.1. Cifras Totales Ventas Encuesta Anual de Comercio (EAC).

En noviembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,04%, en comparación con octubre de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,04%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,16%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,14%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,07%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Noviembre de 2024



Fuente: DANE, ICOCIV

1.4.2. Variación y contribución mensual por tipología de obra:

Al comparar mayo de 2025 con abril de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en semaforización electrónica (-3,00%), vías férreas (-1,98%) y telefonía móvil (-1,72%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica, infraestructura transporte fluvial y espacio público (-0,01% cada uno) presentaron las menores variaciones negativas de precios. Por otro lado, las únicas variaciones positivas se presentaron en las tipologías subestaciones eléctricas (0,12%) y construcciones de líneas de media y baja tensión (0,13%).

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra

Total nacional

Mayo 2025

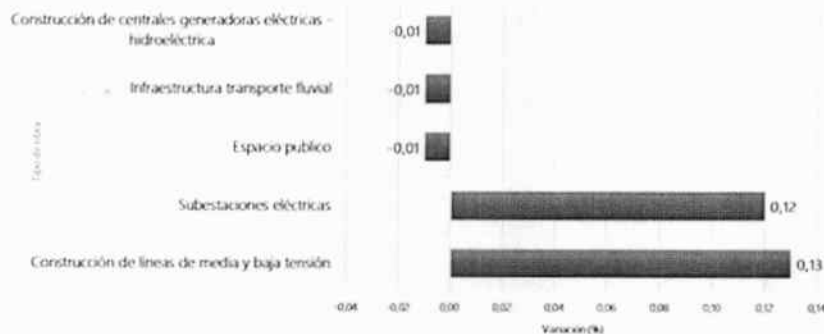


Fuente: DANE, ICOCIV

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra

Total nacional

Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

1.4.3. Variación y contribución mensual según grupo de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	100,00	-0,27	-0,27

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

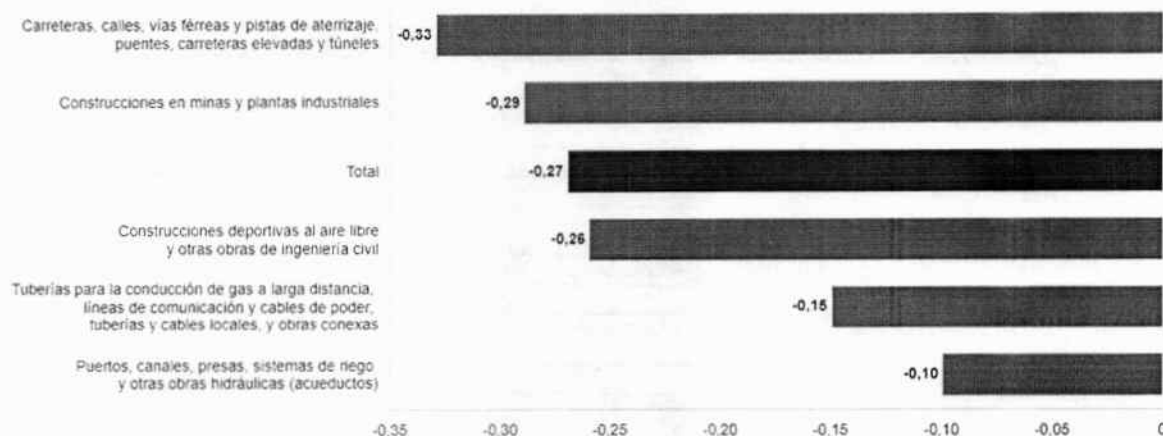
Nota 2: Contribuciones al total nacional

1.4.4. Índice de costos de la construcción de obras civiles

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Cívicas (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

1.4.5. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%). Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,31	-0,15	-0,15
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,71	0,00	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,73	-0,01	-0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,80	-0,02	-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,09	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,16	0,00	0,00
53233	Represas	0,03	-0,47	0,00	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,11	0,00	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,24	-0,01	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,23	-0,01	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,24	-0,02	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,06	0,00	0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,56	-0,03	-0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,12	0,00	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,30	-0,02	-0,02
Total		100,00	-0,27	-0,27	-0,27

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.4.2 Producto interno bruto Colombia.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PI}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PI} -I / 2024 ^{PI} -I	2025 ^{PI} -I / 2024 ^{PI} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Sistema Sanitario <i>Atender personas, cuidar sus familias</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 20 de 100	

El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones es un indicador clave para evaluar el desempeño del sector de la construcción, ya que mide el valor agregado generado por la actividad constructiva, incluyendo la edificación de viviendas, oficinas, centros comerciales y otras estructuras.

Este indicador se calcula sumando el valor de los bienes y servicios producidos en la construcción, restando los costos intermedios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. En términos simples, refleja la contribución neta del sector al crecimiento económico nacional.

En el cierre de 2024, se espera una caída del -1,2 % en el PIB de edificaciones, reflejando una contracción en la actividad constructiva, especialmente en el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS). Este desempeño se relaciona directamente con la caída en las iniciaciones de proyectos, los altos costos de los insumos y las dificultades para acceder a financiamiento por parte de los desarrolladores.

Sin embargo, las proyecciones de crecimiento del 4,2 % para 2025 sugieren un potencial repunte, impulsado principalmente por la recuperación gradual en la construcción de vivienda, tanto de interés social como de rangos medio y alto. Este crecimiento estaría respaldado por una mejora en la confianza del consumidor y en la disposición de compra de vivienda, así como por una mayor eficiencia en los procesos de desarrollo y comercialización de proyectos habitacionales que logren adaptarse a las necesidades del mercado actual.

El aumento proyectado en el PIB de edificaciones para 2025 también dependerá del dinamismo de la inversión pública y privada en el sector. Por ejemplo, políticas que agilicen los procesos de licenciamiento, incentivos a desarrolladores y la mitigación de los costos de insumos pueden tener un impacto directo en la expansión del valor agregado del sector. Además, el crecimiento del PIB en este rubro será un indicador de la capacidad del sector para cerrar la brecha entre la creciente demanda de vivienda y la limitada oferta de nuevos proyectos mencionada previamente.



1.4.2.1. PIB en la construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

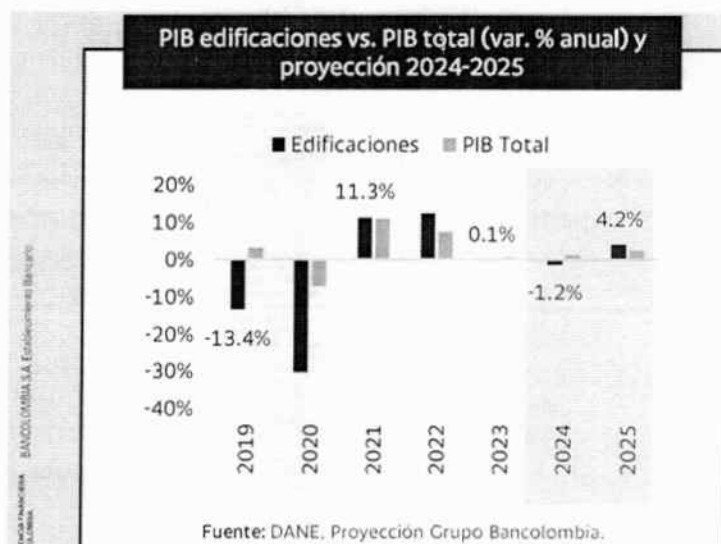
³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.4.2.2. producto interno bruto Departamental

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024**





A pesar de una ligera corrección en los precios al consumidor y en los costos generales de construcción, el aumento en los costos de la mano de obra sigue siendo un factor de presión para el sector. Sin embargo, en términos generales, esperamos que los costos de construcción continúen desacelerándose gradualmente hasta finales de 2024 y se mantengan estables durante 2025.

La caída más pronunciada en el IPP de materiales de construcción, comparada con el ICOCED, indica que los precios de insumos, como el acero y el cemento, están ajustándose más rápidamente que los costos generales de construcción. Esto podría reflejar una desaceleración en la demanda de insumos, posiblemente debido a la reducción de proyectos en el corto plazo o a un ajuste en el crecimiento económico general. Estos movimientos en los precios de los materiales sugieren una menor actividad en el sector, aunque también podrían representar una oportunidad para optimizar costos.



Si bien el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos importantes, las proyecciones a mediano plazo son optimistas. Con un enfoque en políticas adecuadas y apoyo gubernamental, es posible impulsar la recuperación y fomentar un crecimiento sostenido.

1.5.2.3 Entorno internacional

En 2025, la economía global experimentaría una ligera desaceleración económica ante la ralentización prevista para las dos principales economías del mundo: EE.UU. y China. A su vez, la corrección de la inflación favorecerá la continuación del ciclo de flexibilización monetaria en las economías avanzadas, mientras los países emergentes enfrentarían desafíos relacionados con la fortaleza del dólar y la volatilidad que esto imprime sobre los flujos de capital

En 2025, se anticipa que la economía mundial se desacelerará en una magnitud similar a 2024, hasta 2,8%, pero con una recomposición en el crecimiento regional. La desaceleración del crecimiento en EE.UU. se vería compensada por un mayor avance de Europa, que hasta este año ha experimentado una recuperación modesta. Entre tanto, en China, el limitado aumento de las exportaciones se sumaría a factores estructurales que apuntan a una menor tasa de crecimiento en los próximos años. Por su parte, las economías emergentes se beneficiarían de la demanda de materias primas y del ciclo de flexibilización monetaria. Sin embargo, enfrentarían los desafíos relacionados con la fortaleza del dólar y la volatilidad que esto imprime sobre los flujos de capitales

Pronóstico de crecimiento PIB global FocusEconomics (var. % anual)					
Región	Prom. 2010- 2019	sep-24		Dif. sep-24 vs jun-24	
		2024	2025	2024	2025
Mundo	3.7%	2.9%	2.8%	0.1%	0.0%
EE.UU.	2.4%	2.4%	1.7%	0.1%	0.0%
Zona euro	1.4%	0.8%	1.4%	0.1%	0.0%
China	7.7%	4.9%	4.5%	0.1%	0.1%
Japón	1.2%	0.2%	1.2%	-0.3%	-0.1%
América Latina	2.0%	1.6%	2.2%	0.0%	-0.1%
Brasil	1.2%	2.2%	2.0%	0.3%	0.0%
México	1.2%	1.8%	1.6%	-0.4%	-0.3%

1.5.2.4 Crecimiento económico

Los retos más relevantes para 2025 y el mediano plazo, en materia de crecimiento económico, se destaca el de la inversión. La reducción de las tasas de interés hará su parte, pero no será suficiente para lograr la recuperación que necesita este rubro. La estabilización del entorno regulatorio sería fundamental para minimizar la incertidumbre percibida respecto al país, mientras un manejo prudente de las finanzas públicas también sería necesario para consolidar unas condiciones

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Simacota - Santander <i>Salud por una vida más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 26 de 100	

financieras favorables para todos los agentes de la economía. Finalmente, una adecuada priorización y ejecución de los proyectos de inversión pública también será clave, en medio de las afugias que enfrentan las finanzas públicas.

La recuperación de la inversión es una condición necesaria para que el crecimiento de la economía no se estanque en el mediano plazo. En el escenario base actual, desafortunadamente, consideramos un crecimiento potencial inferior al 3% del PIB, justamente incorporando el impacto que tendrán los bajos niveles de inversión vistos desde 2020 en el crecimiento de los próximos años.

Desde la composición del gasto, prevemos que el consumo continúe teniendo un rol esencial como motor del crecimiento. Esperamos que el consumo público crezca cerca de 1,8% en 2024 y 3% en 2025, en un balance de capacidad de gasto del Gobierno nacional y los subnacionales. No obstante, esto estará sujeto al recorte estipulado desde el MFMP para 2024 y al monto del presupuesto general de la Nación que sea aprobado para 2025. A pesar de la incertidumbre actual sobre la capacidad de gasto para este y el próximo año, incluso con una ejecución relativamente modesta, el gasto público logrará seguir aportando al proceso de recuperación económica que está atravesando el país. En el corto y mediano plazo se espera que, a pesar de los problemas de ejecución del Gobierno nacional central, el gasto en nóminas públicas y otros gastos de funcionamiento continúen avanzando a buen ritmo por su elevada inflexibilidad. Además, los proyectos de inversión de las administraciones departamentales y municipales continuarían brindando un impulso adicional.

Entre tanto, y en línea con el proceso de recuperación, la inversión fija se mantendría relativamente estable en 2024, mientras iniciaría una tendencia de recuperación en 2025.

El ritmo de retroceso causado por la baja confianza y elevadas tasas de interés se atenuará ante la expectativa de una mejora en la ejecución de proyectos de infraestructura –como se evidenciaría en los resultados de construcción– y las menores tasas de interés durante el 2024, todo como parte de una dinámica que esperamos que se extienda durante 2025. Finalmente, la buena dinámica de la demanda interna viene permitiendo una recuperación de las importaciones, mientras una buena producción local de los bienes de la canasta no tradicional de exportación estaría facilitando cifras verdes en el segmento de ventas al exterior.

Crecimiento del PIB por rubros de la demanda
(var. % anual; base 2019=100)

Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
PIB	7.3%	0.6%	1.8%	2.6%	110.3	111.0	113.0	115.9
Consumo total	8.9%	1.0%	1.4%	2.4%	118.7	119.8	121.5	124.5
Privado	10.7%	0.8%	1.4%	2.3%	120.6	121.6	123.3	126.2
Público	0.8%	1.6%	1.8%	3.0%	109.9	111.7	113.7	117.1
Inversión fija	11.5%	-9.5%	-0.2%	3.1%	99.4	89.9	89.7	92.5
Exportaciones	12.3%	3.4%	2.1%	1.1%	99.8	103.2	105.4	106.5
Importaciones	23.6%	-15.0%	0.8%	4.1%	125.2	106.4	107.2	111.7

Fuente: DANE, pronóstico de Grupo Bancolombia.

1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMVLV Y LA TASA DE CAMBIO.

1.6.1 Índices de precio al consumidor.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

1.6.2 Índices de precio al consumidor.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%. En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

1.6.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).



Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (0,76%).

1.7 Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT		TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)				
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No	
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No	
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si	
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si	
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No	
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No	
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si	
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si	
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No	
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No	
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No	
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si	
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No	
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si	
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No	
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No	
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No	
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No	
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No	
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si	
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No	
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si	
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No	
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No	
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si	
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No	
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No	
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si	
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No	
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba	
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba	
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba	
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba	
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba	
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba	
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba	
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba	
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba	
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba	
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba	
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba	
1984	11.298	-	-	1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba	

1.8 Tasa de cambio.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los

Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,013.50	11-Jul-2025

1.9 Tasa de desempleo.

El mercado laboral ha sido resiliente y se acerca recuperar las pérdidas desde la pandemia, con una sólida creación de empleo y menores tasas de informalidad, pero los datos recientes sugieren una desaceleración. El crecimiento del empleo aumentó en 2022 en consonancia con el fuerte crecimiento económico, especialmente entre los jóvenes de 24 a 54 años y las pequeñas empresas, y se mantuvo dinámico durante 2023, pero se ha desacelerado desde septiembre de 2023 en consonancia con la desaceleración de la actividad económica.

Gráfico 2.4. El mercado laboral ha demostrado resiliencia



Fuente: Cálculos de la OCDE con base en DANE; y CEIC.

StatLink <https://stat.link/bv9kws>

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente



En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

1.9.1. Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la

variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.676	1.860	8,1	183	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	7.737	8.079	34,6	342	14,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.158	17,6	227	9,9
Industria y construcción	3.676	3.791	16,5	115	5,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.435	1.403	6,0	-32	-1,4
Administración pública y defensa, alojamiento y atención de la salud humana	2.625	2.675	11,6	50	2,2
Actividades recreativas	245	227	1,0	-18	-0,8
Información y comunicaciones	380	401	1,7	21	0,9
Actividades financieras y de seguros	411	411	1,8	0	0,0
Actividades educativas, actividades culturales, recreativas y otras actividades de servicios	3.962	3.801	16,5	-161	-7,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	776	912	3,9	136	5,9
Explotación	3.962	3.962	17,2	0	0,0
Industria extractiva	2.376	2.376	10,3	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH

p.p.: puntos porcentuales

* Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informada", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico

Nota: poblaciones en miles

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022)

Mano de obra: el principal factor de presión. La mano de obra representó el 20,4 % de los costos totales de construcción en 2024, con una variación anual del 8,2 %. Este incremento estuvo estrechamente relacionado con el alza en el salario mínimo, una medida que, si bien busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, tuvo un impacto directo en los costos operativos de los proyectos constructivos.

1.10. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

El sector de edificaciones genera encadenamientos importantes con actividades industriales, respecto a la provisión de insumos para el desarrollo de las obras de construcción. De esta manera, no es posible llevar a cabo avances en las obras sin la provisión oportuna de los respectivos materiales, por tanto, se hace necesario dar lineamientos en materia de las acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores de materiales de construcción.

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien. En función de la modalidad su carga obligacional varía,

pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

El canal de distribución representa un sistema interactivo que implica a todos los componentes del mismo: fabricante, intermediario y consumidor. Según sean las etapas de propiedad que recorre el producto o servicio hasta el cliente, así será la denominación del canal. La estructuración de los diferentes canales será la siguiente: (González, 2010).

Ilustración 1. Canales de distribución



Elaboración propia basada en: (González, 2010)

Para (MARAVÉ Tarifa, 2005); Los canales de distribución hacen referencia al camino que sigue un producto o servicio para ir desde la fase de producción a la adquisición o consumo. Los canales de distribución son: • Auto servicio • Mayorista • Sub distribuidores • Detallistas.



Elaboración propia basada en (MARAVÉ Tarifa, 2005)

La función del transporte es llevar los productos a los destinos que corresponden. El transporte es muy importante para la red logística porque de él depende que la mercancía se lleve y entregue según las condiciones de los clientes.

Ilustración 5. Cisternas

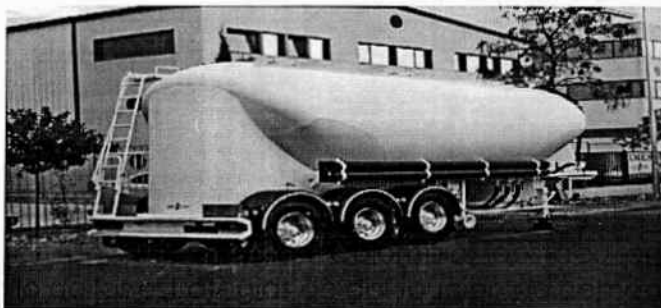


Ilustración 6. Mixer

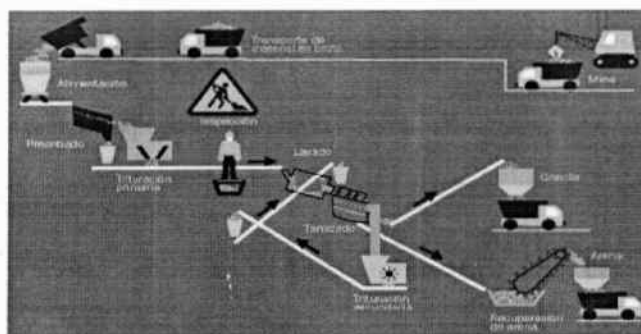


No solamente en el Consumo Masivo Tradicional se encuentran excelentes casos de implementación de proyectos en mercados emergentes. Fernando Vélez, Gerente de Logística de Argos Región Colombia, destacó en el caso de esta empresa el desarrollo de las estrategias de distribución de cemento ensacado a las ferreterías en Colombia. Argos es una empresa con 70 años de historia en el país y líder en la industria cementera con 51% de participación en el mercado y quinto productor de cemento en América Latina.

Ilustración 7. Mixer



Ilustración 8. Proceso de distribución de materiales agregados



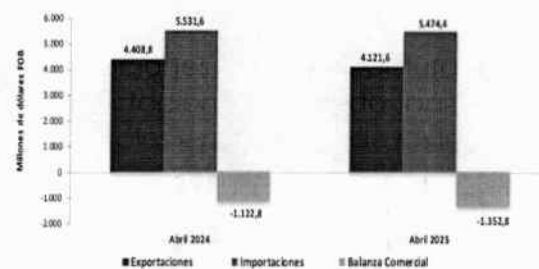
En Colombia la distribución logística es reglamentada por el ministerio de transporte y el ministerio de comercio, industria y turismo. CONPES 3547 en este documento la dirección nacional de planeación y la resolución No. 004100 de 2004 el ministerio de transporte regula los límites de peso en los vehículos de transporte automotor. (Planeación, 2008).

1.11. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En abril de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.352,8 millones FOB, mientras que en abril de 2024 se presentó un déficit de US\$1.122,8 millones FOB

Gráfico 4. Balanza comercial
Abril (2024-2025)^P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

1.11.1. Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US\$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)^P

Grupos de productos (OMC)	Abril ^P					Enero - abril ^P				
	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2025 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF		variación (pp)	2025 (%)
Total	5.839,4	5.794,8	-0,8	-0,3		20.376,3	22.942,8	8,2	8,2	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	841,9	810,2	-3,4	-0,5	15,0	3.076,9	3.296,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	692,4	690,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,9
Manufacturas ³	4.298,0	4.214,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	3,4	73,3
Otros sectores ⁴	5,1	9,7	92,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales

1.3.2. Exportaciones

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.358,9 millones FOB y presentaron una caída de 2,1% en relación con mayo de 2024; este resultado se debió principalmente la caída de 18,7% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,5%, y Otros sectores con 8,4%.

En mayo de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 12,2% frente a mayo de 2024.

2. TÉCNICO

2.1 ALCANCE

Con base en la justificación realizada en el presente estudio previo, la Empresa Social del Estado requiere contratar el **"ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DEL SIMACOTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, el cual se encuentra conformado por las distintas actividades y especificaciones técnicas contempladas a continuación.

ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DEL SIMACOTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
Ministerio de Salud y Protección Social Secretaría de Salud y Protección Social					
ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DEL SIMACOTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE			FECHA	24/05/2026	
Refer:	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE		Valor mt2:	\$ 748.421,87	
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1.00 PRELIMINARES					
1.01	DEMOLICION DE PISO	M2	424,78	\$ 19.560,00	\$ 8.309.697,00
1.02	DEMOLICION DE CIELO RASO (DRYWALL)	M2	303,78	\$ 14.115,00	\$ 4.287.855,00
1.03	DEMOLICION DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UNO	23,00	\$ 19.087,00	\$ 439.231,00
1.04	DEMOLICION DE PORTON METALICO EN MAL ESTADO	UNO	4,00	\$ 185.416,50	\$ 741.666,00
1.05	DEMOLICION E INSTALACION DE VENTANAS PARA CAMBIO	M2	17,89	\$ 19.757,00	\$ 353.453,00
1.06	DEMOLICION DE SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UNO	8,00	\$ 34.786,00	\$ 278.288,00
1.07	DEMOLICION DE ENCHAPE Y FRISO DE PARED EN BAÑOS	M2	82,28	\$ 19.331,00	\$ 1.590.555,00
1.08	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	17,50	\$ 22.263,00	\$ 389.603,00
1.09	RELLENO MATERIAL AFIRMADO	M3	13,56	\$ 18.957,00	\$ 256.200,00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	17,50	\$ 63.724,00	\$ 1.115.170,00
2.00	OBRAS DE URBANISMO				
2.01	PLACA Y ANDE EN CONCRETO DE 300PSI REFORZADO CON MALLA ELECTRODOLADA 4MM	M2	66,40	\$ 115.238,00	\$ 7.651.803,00
2.02	TERMINACION Y ADECUACION DE ZONA VERDE	M2	49,29	\$ 15.179,00	\$ 748.309,00
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA 1x1.00 M	ML	18,00	\$ 284.367,00	\$ 5.118.606,00
2.04	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI CON MALLA ELECTRODOLADA 4MM	M2	21,00	\$ 102.730,00	\$ 2.157.330,00
3.00	OBRAS EN CUBIERTA				
3.01	RESANE DE GOTERAS EN TEJA	M2	46,28	\$ 15.813,00	\$ 731.896,00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHES	ML	37,40	\$ 43.381,00	\$ 1.622.449,00
3.03	MARKESINA O DOMO DE EN ESTRUCTURA METALICA Y ACRILICO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	m2	32,50	\$ 295.376,00	\$ 9.599.720,00
3.04	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000, Cal 28 0.36mm	M2	42,00	\$ 108.327,00	\$ 4.550.734,00
3.05	IMPERMEABILIZACION (VIGA CANAL) Y PLACA EN CONCRETO	M2	43,00	\$ 43.628,00	\$ 1.856.814,00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES, TEJA MASTER 1000, Cal 28 0.36mm	ML	10,00	\$ 81.047,00	\$ 810.470,00
3.07	RETIRO Y REEMPLAZO DE BANCHE DE AGUAS LUVAS DE INCLUYE ACCESORIOS (DIAMETRO 4")	ML	8,00	\$ 31.571,00	\$ 252.568,00
3.08	RESANE E IMPERMEABILIZACION DE FLANCHES DE CUBIERTA	ML	42,00	\$ 30.257,00	\$ 1.270.794,00
4.00	MAMPUESTERIA, MISIONES Y PINTURA				
4.01	LIMPIEZA, ADECUACION Y CORRECCION DE RESANES MENORES EN PAREDES A PINTAR	M2	185,00	\$ 13.956,00	\$ 2.581.860,00
4.02	RESANES DE FACHADA	M2	75,00	\$ 16.411,00	\$ 1.230.825,00
4.03	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR ALTA ADEPSIA (ANTI-BACTERIAL, ANTI-MOHO)	M2	108,12	\$ 27.784,00	\$ 2.992.808,00
4.04	PINTURA EN VINILO PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	143,00	\$ 28.184,00	\$ 4.030.412,00
4.05	PINTURA EN VINILO PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	358,82	\$ 23.330,00	\$ 8.368.924,00
4.06	ESTUCCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	84,80	\$ 16.344,00	\$ 1.392.142,00
4.07	MESON EN SUPERFICIE SOLIDA CORIAN REF. GLACIER WHITE 12MM INCLUYE MEDICANA Y BALADRO DE 6CM Y NARC DE 4CM POR EL FRENTE, 60 CM PROFUNDIDAD, INCLUYE SOPORTES ESTRUCTURALES	ML	7,56	\$ 1.563.078,00	\$ 11.816.870,00
4.08	POCETA MISON EN SUPERFICIE SOLIDA CORIAN REF. GLACIER WHITE 12MM TERMOFUNDIDA EN MESON, INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL Y CARABILLA FILTRO ACERO 4"	UNO	1,00	\$ 1.861.082,00	\$ 1.861.082,00
4.09	REJILLAS Y RESANES	ML	123,00	\$ 19.028,00	\$ 2.340.444,00
4.10	ANCLAJES 3/8" X 7" INCLUYE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO	UNO	49,00	\$ 27.326,00	\$ 1.339.670,00
5.00	PISOS Y CIELO RASO				
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO 4x10 CM	M2	359,85	\$ 106.006,00	\$ 38.263.216,00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO DE ANIVELACION 4x4 CM	M2	359,85	\$ 36.816,00	\$ 13.248.484,00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA DE GRANITO 20x33 CM	M2	359,85	\$ 113.791,00	\$ 40.750.905,00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA DE GRANITO EXTERIORES	ML	25,56	\$ 96.118,00	\$ 2.457.845,00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CANA EN GRANITO PULIDO MURO-PISO 10x15 cm	ML	57,00	\$ 84.508,00	\$ 4.817.010,00
5.06	CIELO RASO EN DRYWALL ACABADO EN PINTURA ANTI-BACTERIAL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	358,12	\$ 111.031,00	\$ 39.762.422,00
6.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	6,00	\$ 823.533,00	\$ 4.941.198,00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	6,00	\$ 296.238,00	\$ 1.777.428,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ALUCICO Y ALUMINIO PARA DUCHA CON PUERTA CORRISSA	UNO	3,00	\$ 551.499,00	\$ 1.654.497,00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPES PARA PARED BAÑOS	M2	82,28	\$ 107.236,00	\$ 8.823.378,00
6.05	CERAMICA (PISO) INCLUYE BOQUILLA	M2	21,60	\$ 91.787,00	\$ 1.982.589,00
6.06	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 2" X 2", 1 Llave TERMAL, JARDIN)	UNO	1,00	\$ 288.788,00	\$ 288.788,00
6.07	MEDIA CANA EN GRANITO PULIDO MURO - PISO TANQUE SUTERRANEO	ML	17,50	\$ 82.089,00	\$ 1.436.558,00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA				
7.01	ADECUACIONES Y APLICACION DE ANTI-CORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA, PORTONES Y VENTANAS	M2	24,50	\$ 20.048,00	\$ 491.176,00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA EN MADERA MELAMFICA	UNO	22,00	\$ 512.808,00	\$ 11.281.776,00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS PARA RAMPA EN ACERO INOXIDABLE TUBO DE 2" (INCLUYE ANCLAJES)	ML	12,00	\$ 296.212,00	\$ 3.554.544,00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACION E INSTALACION DE PORTON METALICO	M2	12,45	\$ 780.086,00	\$ 9.712.220,00
7.05	ADECUACIONES Y APLICACION DE ANTI-CORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA BARANDA METALICA	ML	12,45	\$ 26.533,00	\$ 330.336,00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO CON VIDRIO 4MM	M2	17,58	\$ 390.706,00	\$ 6.880.787,00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 40W (INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACION EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	50,00	\$ 126.389,00	\$ 6.319.450,00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 25W INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACION EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	45,00	\$ 93.698,00	\$ 4.215.810,00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4"	ML	75,00	\$ 18.114,00	\$ 1.358.550,00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO FAN+T EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO LIBRE DE HALOGENO #12	ML	430,00	\$ 18.127,00	\$ 7.774.810,00
8.05	RELANER 20 AMP, 15 HASTA 60 AMP	UNO	8,00	\$ 140.093,00	\$ 1.120.744,00
8.06	CAMBIO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERIA, CAJAS, TERMINALES, CURVAS)	UNO	22,00	\$ 156.623,00	\$ 3.446.706,00
8.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA DE TOMA GFCI 110 V #12 15MF - INCL	UNO	20,00	\$ 110.614,00	\$ 2.212.280,00
8.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA DE TOMA REGULADO 110 V INCLUYE APARATO ELECTRO	UNO	5,00	\$ 80.614,00	\$ 403.070,00
8.09	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS (LUVAS)				
8.10	IMPRESA HIDRAULICA REPARACION DE PUNTOS DE DESAGUE, SANITARIO	UNO	8,00	\$ 15.325,00	\$ 122.600,00
8.11	ADECUACION Y REHABILITACION DE PUNTOS HIDRAULICOS DESCONTRUADOS	UNO	8,00	\$ 19.625,00	\$ 157.000,00
8.12	ANCLAJE TUBERIA 4" DE AGUAS LUVAS	ML	22,00	\$ 17.709,00	\$ 389.598,00
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DE 1/2"	ML	15,80	\$ 22.775,00	\$ 358.835,00
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA DE 2"	ML	17,00	\$ 26.238,00	\$ 446.046,00
8.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA DE 2"	ML	22,50	\$ 39.064,00	\$ 878.940,00
8.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA DE 2"	UNO	6,50	\$ 34.013,00	\$ 221.584,00
8.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO DE 2"	UNO	8,00	\$ 28.441,00	\$ 227.528,00
8.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO DE 3"	UNO	1,00	\$ 28.441,00	\$ 28.441,00
9.00	ASEO GENERAL				
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	UNO	6,00	\$ 216.059,00	\$ 1.296.354,00
10.00	ASEO GENERAL ENTREGA				
10.01	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	424,78	\$ 2.580,00	\$ 1.100.160,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 317.085.062,00
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION					18.0%
IMPREVISTOS					1.0%
UTILIDAD					5.0%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					24.0%
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 392.176.122,00

NIT 890203887-7

Calle No. 4-20 Simacota

261504 - 3125874372

hospitalsimacota@gmail.com

www.esesimacota.gov.co

Descripción	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Escritorio con cajonera	UND	10,00	1.150.000,00	11.500.000,00
Silla giratoria con apoyo lumbar	UND	10,00	764.750,00	7.647.500,00
Silla de trabajo	UND	8,00	575.000,00	4.600.000,00
Archivador metálico	UND	6,00	805.000,00	4.830.000,00
Locker para empleados	UND	5,00	862.500,00	4.312.500,00
Sillas tandem metálica 3 puestos	UND	6,00	966.000,00	5.796.000,00
Silla Fija Isosped Interlocutora	UND	10,00	230.000,00	2.300.000,00
SUB TOTAL MOBILIARIO INCLUIDO IVA				40.986.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL: La E.S.E. estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **"CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$437.317.353)"**

Nota 1: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

2.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de servicios de características establecidas como especificaciones técnicas, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del Contrato es de TRES (03) MESES.

3. PRESUPUESTO.

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación de convocatoria pública es de **"CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$437.317.353)"**.

En la presente contratación se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los descuentos legales y ordenanzas en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales que afecten el valor del contrato y las actividades que de él se deriven. Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en

caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. Los valores Incluye IVA y costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, impuestos departamentales y Municipales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos del proyecto. El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder este valor, pues de lo contrario, no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y posterior adjudicación del contrato. Los proponentes deberán ajustar sus propuestas al promedio de los precios del mercado. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente que a juicio del Municipio presente una propuesta con valor artificialmente bajo, será requerido en su momento para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. No obstante, lo anterior, el oferente o proponente no lo exime de la responsabilidad de constatar los anteriores valores con la tesorería. Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que en el valor del servicio inciden aspectos como transporte, combustibles, personal, entre otras; así como los descuentos e impuestos legales los cuales corren por cuenta del contratista.

3.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario (Costo equipo + materiales + Transporte + mano de obra) + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de los materiales, más los costos por transporte, materiales y demás implementos necesarios para la ejecución del presente estudio, los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará las obras sin fórmula de ajuste de precios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y los precios actuales del mercado, tomando como base los precios de los materiales, transporte y mano de obra en el mercado de la región, Este estudio arrojó un promedio de costos, lo que determina el valor del presupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Clase y especialidad de las obras a realizar
- ✓ Especificaciones técnicas de la obra.
- ✓ Tipo de terreno donde se desarrollarán las obras.
- ✓ Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en el desarrollo de la obra misma, como las condiciones climatológicas, el estado actual de vías de acceso, el transporte requerido para el transporte de la maquinaria y otros más.
- ✓ Seguridad social del personal.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos y utilidad ocasional del contratista entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
- ✓ Así mismo, se contempla un AIU del 35%, bajo el entendido que todas las actividades constructivas, administración y logística, de personal y pruebas que debe realizar el contratante no excederán de dicho valor. El AIU además tiene contemplada las variables de impuestos municipales y nacionales, gravámenes, costos de personal, administrativos de oficina, higiene y seguridad industrial, para ellos se tuvo en cuenta lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN: Representa el porcentaje dado por la relación entre los gastos generales y los costos directos, generalmente se deben tener en cuenta los siguientes ítems para su cálculo:

- ✓ Personal: Ingenieros, celadores, secretaria, mensajero, entre otros
- ✓ Instalaciones, provisionales, Campamentos.
- ✓ Papelería y equipo de oficina, computadores, fotocopias, vehículos.
- ✓ Legalización de contrato: Pólizas
- ✓ Impacto comunitario: Vallas y lonas

IMPREVISTOS: Generalmente se maneja como un fondo rotatorio para cubrir situaciones inesperadas como:

- ✓ Atraso por efecto del clima
- ✓ Deslizamiento o daños por efectos del clima

 E.S.E. HOSPITAL Integrado San Roque Servicio al Ciudadano <i>Unidos por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 43 de 100	

✓ Derrumbes, entre otros.

UTILIDAD. Se calcula su valor según criterio del contratante, que para este caso se tuvo en cuenta el valor del contrato, tiempo de ejecución y tipo de obra.

GRAVÁMENES

Estarán a cargo del proponente, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales

Se debe tener en cuenta que el contratista debe asumir los descuentos, estampillas, impuestos, retenciones y contribuciones que afectan este tipo de contratos dependiendo del régimen jurídico y tributario del contratista.

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DEL SIMACOTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DEL SIMACOTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE					
Sede:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	FECHA:	24/03/2018	Valor m2:	\$ 746.421,87
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VLRL UNIT.	VLRL TOTAL
1.00	PRELIMINARES				\$ 18.198.933,85
1.01	DEMOLICIÓN DE PISOS	M2	424,78	\$ 19.980,00	\$ 8.308.897,00
1.02	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO (DRYWALL)	M2	303,78	\$ 14.115,00	\$ 4.287.855,00
1.03	DEMOLICIÓN DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UNO	23,00	\$ 19.097,00	\$ 439.231,00
1.04	DEMOLICIÓN DE PONTON METÁLICO EN MAL ESTADO	UNO	4,00	\$ 169.418,00	\$ 677.672,00
1.05	DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS PARA CAMBIO	M2	17,88	\$ 19.757,00	\$ 353.453,00
1.06	DEMOLICIÓN DE SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UNO	6,00	\$ 34.799,00	\$ 208.794,00
1.07	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES Y PISO DE PARED EN BAÑOS	M2	82,28	\$ 19.331,00	\$ 1.590.555,00
1.08	REPARACIÓN MANUALES EN MATERIAL COMÚN	M2	17,82	\$ 22.293,00	\$ 397.252,00
1.09	RELLENO MATERIAL AFIRMADO	M3	13,96	\$ 50.697,00	\$ 704.726,00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	17,80	\$ 63.724,00	\$ 1.135.170,00
2.00	OBRAS DE URBANISMO				\$ 18.046.310,80
2.01	PLACA Y ANDE EN CONCRETO DE 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	66,40	\$ 115.236,00	\$ 7.651.803,00
2.02	TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DE ZONA VERDE	M2	45,28	\$ 15.179,00	\$ 687.355,00
2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA H=1.50 M	ML	16,00	\$ 284.367,00	\$ 4.549.872,00
2.04	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	21,00	\$ 102.735,00	\$ 2.157.435,00
3.00	OBRAS EN CUBIERTA				\$ 28.468.827,88
3.01	RESANE DE GOTERAS EN TEJA	M2	45,28	\$ 15.813,00	\$ 715.596,00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHES	ML	37,40	\$ 43.381,00	\$ 1.632.449,00
3.03	MARQUESINA O DOMO DE EN ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRILICO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	32,50	\$ 295.378,00	\$ 9.599.720,00
3.04	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000, Cal 28 ó 36mm	M2	42,00	\$ 109.327,00	\$ 4.591.734,00
3.05	IMPERMEABILIZACIÓN, VIGA CANAL Y PLACA, EN CONCRETO	M2	42,00	\$ 42.628,00	\$ 1.780.376,00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA CABALLERÍA, TEJA MASTER 1000, Cal 28 ó 36mm	ML	10,00	\$ 81.047,00	\$ 810.470,00
3.07	RETIRO Y REEMPLAZO DE BALANTE DE AGUAS LUVIAS DE INCLIVE ACCESORIOS (DIAMETRO 4")	ML	8,00	\$ 31.571,00	\$ 252.568,00
3.08	RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE FLANCHES DE CUBIERTA	ML	42,00	\$ 30.297,00	\$ 1.272.784,00
4.00	MAESTRÍA, MESONES Y PINTURA				\$ 28.060.887,80
4.01	LIMPIEZA, ADECUACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESANES MENORES EN PAREDES A PINTAR	M2	185,00	\$ 13.956,00	\$ 2.581.860,00
4.02	RESANES DE FACHADA	M2	75,00	\$ 18.411,00	\$ 1.380.825,00
4.03	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR ALTA ADEPSIA (ANTIBACTERIAL, ANTI HONGOS)	M2	108,12	\$ 27.764,00	\$ 2.999.608,00
4.04	PINTURA TIPO CORASA PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	143,00	\$ 28.164,00	\$ 4.027.452,00
4.05	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR (TRES MANOS)	M2	359,82	\$ 23.330,00	\$ 8.386.934,00
4.06	ESTUCCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	94,60	\$ 16.344,00	\$ 1.546.140,00
4.07	MESON EN SUPERFICIE SOLIDA CORIAN REF. GLACER WHITE 12MM, INCLUYE MEDICACIÓN Y SALPICADERO DE 4CM Y BARRA DE 4CM POR EL FRENTE, 60 CM PROFUNDIDAD, INCLUYE BORDOTES ESTRUCTURALES	ML	7,58	\$ 1.563.078,00	\$ 11.818.870,00
4.08	POCETA MESON EN SUPERFICIE SOLIDA CORIAN REF. GLACER WHITE 12MM TERMOFUNDIDA EN MESON, INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH DE USO INSTITUCIONAL Y CANASTA FILTRO ACERO 4"	UNO	1,00	\$ 1.861.082,00	\$ 1.861.082,00
4.09	REGATAS Y RESANES	ML	123,00	\$ 19.028,00	\$ 2.340.444,00
4.10	ANCLAJES 3/8" X 3" (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UNO	45,00	\$ 27.328,00	\$ 1.229.870,00
5.00	PISOS Y CIELO RASO				\$ 139.249.882,00
5.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO 4-10 CM	M2	358,86	\$ 106.956,00	\$ 38.363.218,00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE NIVELACIÓN 4-4 CM	M2	358,86	\$ 36.518,00	\$ 13.104.484,00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA DE GRANITO 33x33 cm	M2	358,86	\$ 113.791,00	\$ 40.833.900,00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA BALDOSA DE GRANITO EXTERIORES	ML	25,58	\$ 98.118,00	\$ 2.507.849,00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO MURO-PISO 10x10 cm	ML	57,00	\$ 64.508,00	\$ 3.677.513,00
5.06	CIELO RASO EN DRYWALL, ACABADO EN PINTURA ANTIBACTERIAL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	358,12	\$ 111.031,00	\$ 39.762.422,00
6.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				\$ 20.856.609,00
6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	8,00	\$ 823.533,00	\$ 6.588.264,00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	8,00	\$ 296.238,00	\$ 2.370.428,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISORES DE BAÑO EN ACRILICO Y ALUMINIO PARA DUCHA CON PUERTA CORRIERA	UNO	3,00	\$ 591.495,00	\$ 1.774.485,00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPES PARA PARED BAÑOS	M2	82,28	\$ 107.236,00	\$ 8.823.378,00
6.05	CERAMICA PISO INCLUYE BOQUILLA	M2	21,89	\$ 91.787,00	\$ 2.016.599,00
6.06	POCETA LAVATRAPERO CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	UNO	1,00	\$ 289.786,00	\$ 289.786,00
6.07	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO -PISO TANQUE SUTERRANEO	ML	17,50	\$ 62.099,00	\$ 1.086.733,00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA				\$ 34.439.849,00
7.01	ADECUACIONES Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA, PORTONES Y VENTANAS	M2	24,50	\$ 20.548,00	\$ 499.178,00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN MADERA MELAMINICA	UNO	22,00	\$ 912.808,00	\$ 20.081.776,00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA RAMPA EN ACERO INOXIDABLE TUBO DE 2" (INCLUYE ANCLAJES)	ML	12,00	\$ 296.212,00	\$ 3.554.544,00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN E INSTALACION DE PORTON METALICO	M2	12,45	\$ 780.088,00	\$ 9.712.220,00
7.05	ADECUACIONES Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA BARANDA METALICA	ML	12,45	\$ 26.533,00	\$ 330.336,00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO CON VEDRO 4MM	M2	17,56	\$ 390.706,00	\$ 6.860.797,00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 28.870.280,00
8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W (INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	50,00	\$ 126.389,00	\$ 6.319.450,00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	45,00	\$ 83.886,00	\$ 3.775.070,00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4"	ML	75,00	\$ 18.114,00	\$ 1.358.550,00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO F+N+Y EN CABLE DE COBRE INCAUCHATADO, LINEA DE HALÓGENO #12	ML	430,00	\$ 18.127,00	\$ 7.794.610,00
8.05	BREAKER 2P 2000V 15 AMPERE BLANCO	UNO	8,00	\$ 140.093,00	\$ 1.120.744,00
8.06	CAMBIO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS, TERMINALES, CURVA)	UNO	22,00	\$ 196.823,00	\$ 4.345.706,00
8.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA GFCI 110 V (#12 3WP - PVC)	UNO	20,00	\$ 110.814,00	\$ 2.216.280,00
8.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA REGULADO 110V, INCLUYE APARATO ELÉCTRICO	UNO	5,00	\$ 80.814,00	\$ 404.070,00
9.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LUVIAS				\$ 1.998.745,00
9.01	REPARACIÓN DE PUNTO DE FUGA DE SANITARIO	UNO	6,00	\$ 15.326,00	\$ 91.956,00
9.02	ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO DESCONJUNTADO	UNO	6,00	\$ 16.828,00	\$ 100.968,00
9.03	ANCLAJE TUBERÍA 4" DE AGUAS LUVIAS	ML	23,00	\$ 17.709,00	\$ 408.507,00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 1/2"	ML	11,60	\$ 22.775,00	\$ 264.190,00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2"	ML	17,00	\$ 26.739,00	\$ 454.563,00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 3"	ML	22,50	\$ 39.064,00	\$ 878.940,00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 2"	UNO	6,00	\$ 34.073,00	\$ 204.438,00
9.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 3"	UNO	6,00	\$ 38.441,00	\$ 230.646,00
10.00	ASO GENERAL				\$ 1.100.180,00
10.01	ASO GENERAL ENTREGA	M2	424,78	\$ 2.580,00	\$ 1.100.180,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 317.065.082,00
COSTOS INDIRECTOS					\$ 60.549,00
ADMINISTRACIÓN					19,0%
IMPUESTOS					1,0%
UTILIDAD					5,0%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					25,0%
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 377.614.031,00

NIT 890203887-7

Cra. 2 No. 4-20 Simacota

1504 - 3125874372

hosp@simacota@gmail.com

www.esesimacota.gov.co

Descripción	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Escritorio con cajonera	UND	10,00	1.150.000,00	11.500.000,00
Silla giratoria con apoyo lumbar	UND	10,00	764.750,00	7.647.500,00
Silla de trabajo	UND	8,00	575.000,00	4.600.000,00
Archivador metálico	UND	6,00	805.000,00	4.830.000,00
Locker para empleados	UND	5,00	862.500,00	4.312.500,00
Sillas tándem metálica 3 puestos	UND	6,00	966.000,00	5.796.000,00
Silla Fija Isosped Interlocutora	UND	10,00	230.000,00	2.300.000,00
SUB TOTAL MOBILIARIO INCLUIDO IVA				40.986.000,00

Nota 1: Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

4. ANALISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021 (sujetos de especial protección constitucional)

En este aparte se analiza lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2022, acerca del fomento en la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

5.1. población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

La población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (en adelante se usará la sigla NARP) incluye a tres grupos étnicos del país: Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia, Palenqueros(as) de San Basilio y Negros(as), mulatos(as), afrodescendientes, afrocolombianos(as).

Los resultados de la ECV para 2023 revelan que alrededor de 3 millones 976 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,6% de la población nacional. Como la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esos números corresponden a una estimación que tiene un margen de error. De acuerdo con los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), la cantidad oscila entre 3 millones 757 mil y 4 millones 196 mil personas y el porcentaje respectivo entre 7,2% y 8,0%. La mayoría de personas con ese autorreconocimiento habitan en las cabeceras municipales (alrededor de 2 millones 611 mil), mientras que las demás viven en centros poblados y rural disperso (cerca de 1 millón 365 mil). Sin embargo, en términos relativos (frente a la población de cada área), es mayor la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (6,5%).

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles, %)
Total nacional y área
2023

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.918	7,5	2.562	6,4	1.356	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	37	0,1	34	0,1	3*	0,0*
Palenquero/a de San Basilio	21*	0,0*	15*	0,0*	6*	0,1*
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.976	7,6	2.611	6,5	1.365	11,1
Indígena	2.121	4,1	526	1,3	1.594	13,0
Gitano/a (Rom)	6*	0,0*	5*	0,0*	1*	0,0*
Ningún grupo étnico-racial	46.212	88,3	36.871	92,1	9.340	75,9
Total	52.314	100,0	40.014	100,0	12.300	100,0

Fuente: DANE, ECV.

* Coeficientes de variación estimados superiores al 15%.

5.2. Población gitana o Rrom

Según informe de resultados del censo nacional de población y vivienda 2018, emitido por el DANE, se tienen los siguientes datos¹:

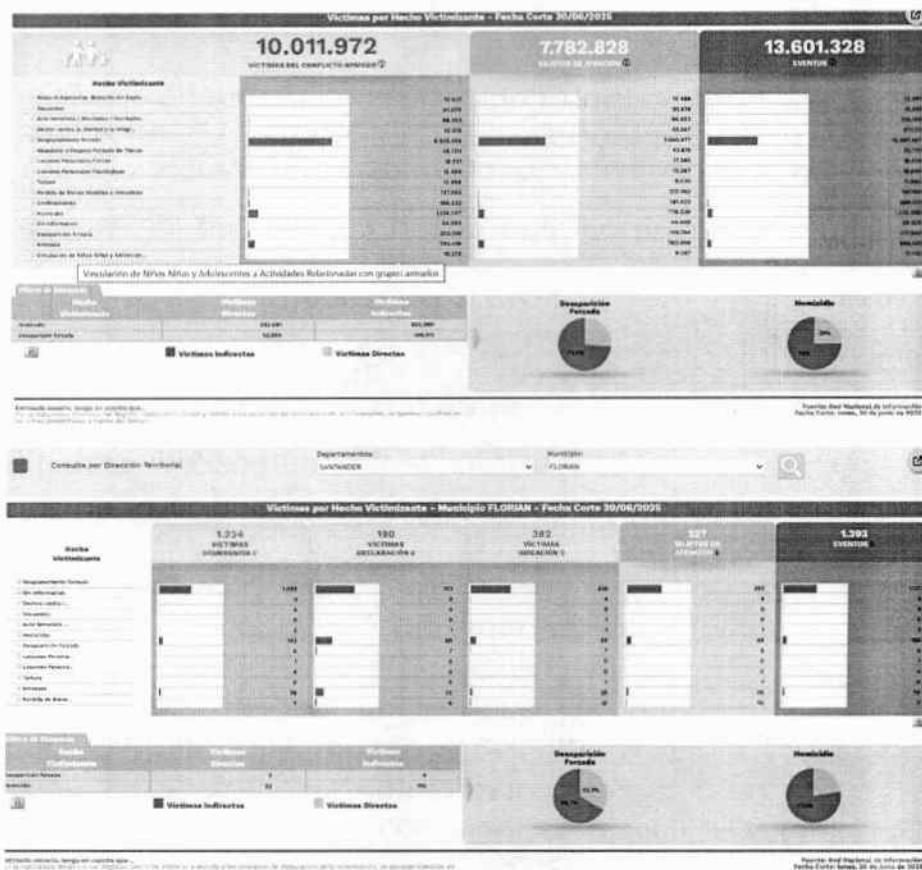
Población que se autorreconoce como gitana o Rrom CG 2005 – CNPV 2018



¹ Mercado

5.4. víctimas del conflicto armado

Según cifras de la unidad de víctimas, en Colombia se tienen cifras como las siguientes²:



De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que en el Departamento de Santander existe población de especial protección constitucional: víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población indígena, indígena, negra, afrocolombiana, raizal palenquera, Rrom o gitana. Por tal razón la entidad en la convocatoria pública del presente proceso, así como en la minuta del contrato, fijara como obligación: Destinar al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%), de provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema y/o desplazados por la violencia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial

² Reportes | Unidad para las Víctimas

protección constitucional. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

5. REGULATORIO

5.1 ASPECTO LEGAL

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la de CONVOCATORIA PUBLICA en los términos que establecen la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por La cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifica y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 2069 de 2020.	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en colombia
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos

	30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
--	--

6. ACUERDOS COMERCIALES:

6.1 ANÁLISIS ACUERDOS COMERCIALES NIVEL MUNICIPAL.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos. (Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales, 2021)

Nivel municipal

Los municipios³ están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente

³ El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Spécialista - Santander <i>Siempre por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 54 de 100	

con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones⁴, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas⁵) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Valores:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

⁴ Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

⁵ Incluida la Federación Colombiana de Municipios.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales.

Sin embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable. Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

Excepciones:

El presente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 de este Manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

Revisado lo anterior, se concluye que:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$28.675.403.847 COP	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	\$28.675.403.847 COP	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	\$28.705.544.496 COP	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	\$28.617.834.543 COP	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	\$26.783.850.461 COP	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	\$ 28.705.544.496 COP	-	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Unidad San Roque <i>Unidad por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04 Fecha de emisión: 08/05/2019 Página 57 de 100
---	----------------------------	------------------	--

La Entidad Estatal también debe conceder Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Plazos:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Por otra parte, los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal (i) publica en el SECOP los Documentos del Proceso, (ii) adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes, o (iii) cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

6.2 CONCLUSIONES APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL.

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que no existe excepción y que por tanto existirá para el presente proceso Acuerdo con la **COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAN Y EL TRIÁNGULO NORTE (únicamente con Guatemala)**, no obstante, para los plazos no existe con este país un plazo mínimo por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

8.1 PROVEEDORES

La entidad ha podido evidenciar, que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes, dedicadas al desarrollo de actividades de obra, según análisis de información tomada de la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dicha relación será establecida más adelante en el aparte denominado "Análisis de Criterios diferenciales"

Tabla 1: Proveedores

 E.S.E. HOSPITAL Integrado San Roque Unidad San Roque <i>Sanidad para todos, salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 59 de 100	

400 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional. (VER TABLA NUMERAL MIPYMES)

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector expedida por Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por esta modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

La E.S.E. durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos similares de esta clase de servicios, bajo las modalidades de Selección.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por otros municipios, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

	ESTUDIOS DEL SECTOR		MC-FT-015	Versión: 04
			Fecha de emisión: 08/05/2019	
			Página 60 de 100	

9.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

ENTIDAD	MODALIDAD Y CLASE DE CTO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZOS Y GARANTÍAS	EXPERIENCIA, INDICACIONES FINANCIEROS	OBSERVACIONES Y PERSONAL
080-2022 SANTAN DER - E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANU EVA	Régimen Especial Contrato de obra	CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA (INTERVENCIÓN TOTAL DE TECHO, PISO, PAREDES, DIVISIONES, PARTE ELÉCTRICA E HIDRÁULICA) DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDE	<u>VALOR:</u> \$ 47.470.000 <u>FORMA DE PAGO:</u> pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Se realizará un ANTICIPO del 50% del valor del contrato, es decir la suma (\$23.735.000) a la firma del contrato y una vez se constituyan las respectivas pólizas, y un segundo y último pago por el 50% del valor del contrato, es decir la suma de (\$23.735.000) a la	<u>PLAZO:</u> 30 días <u>GARANTÍAS</u> • Cumplimiento del contrato • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones • Estabilidad y calidad de la obra • Responsabilidad contractual	<u>GENERAL:</u> Acreditar experiencia específica en la ejecución de labores de construcción y/o obra	<u>Observaciones</u> _N/A <u>Personal:</u> N/A

			culminación de la obra y/o del objeto contractual a satisfacción.			
<u>188-21</u> E.S.E. HOSPITAL REGIONAL A MANUEL BELTRÁN SECOP I	Régimen especial Contrato de obra	LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE PARTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN.	VALOR: \$ <u>361.513.981.3</u> FORMA DE PAGO: por precios unitarios, no se establecerán anticipos o pagos anticipados, mediante pagos parciales por avance de ejecución de obra de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas hasta el 90% y un pago final del 10% se realizará al acta de recibo de obra a satisfacción por parte del municipio y acta de liquidación.	PLAZO: 43 días GARANTÍAS: • Cumplimiento del contrato • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes • Responsabilidad civil extracontractual • Estabilidad de la obra • Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Experiencia. acreditar mínimo el 50% del valor total del presupuesto oficial, en contratos de objeto similar al presente contratación. Indicadores. Liquidez mayor o igual a 5,18 Índice de endeudamiento 0,58 Razon de cobertura de intereses 4,95	Observaciones _N/A Personal. Arquitecto o ingeniero director de obra Arquitecto o ingeniero civil residente Maestro de obra Profesional siso

	ESTUDIOS DEL SECTOR		MC-FT-015	Versión: 04
			Fecha de emisión: 08/05/2019	
			Página 62 de 100	

CONTRATO N° 449-24 SANTANDER - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL AL SAN GIL SECOPII	Régimen especial Contrato de obra	OBRA PARA LAS ADECUACIONES DE LAS AFECTACIONES Y DETERIOROS DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LOS INMUEBLES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	VALOR: \$ 389.969.766 FORMA DE PAGO: mediante pagos parciales de acuerdo al avance de la obra ejecutada mediante la suscripción de actas debidamente revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato	PLAZO: hasta el 31 de diciembre de 2024 <u>GARANTIAS:</u> • Cumplimiento del contrato • Calidad del servicio • Responsabilidad civil extracontractual • Estabilidad de la obra	N/A <u>Observaciones</u> N/A <u>Personal</u>. N/A
--	--------------------------------------	---	--	---	--

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Simacota - Santander <i>Trabaja por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 63 de 100	

9.2 CONCLUSIONES.

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales.

- **MODALIDAD:** Que la totalidad de las entidades analizadas desarrollaron sus procesos bajo la modalidad de régimen especial, acorde a las entidades contratantes, Empresas Sociales del Estado, así mismo conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de servicios de características diversas, los cuales son de gran amplitud en su oferta, el presupuesto establecido por la entidad.
- **PLAZO:** Los plazos en los procesos analizados oscilan entre 1 y 2 meses y el plazo establecido por la entidad, para el presente proceso se encuentra por encima dentro de este margen.
- **DEMANDA:** se observa que existe demanda de este tipo de obra.
- **TIPOLOGÍA:** La mayoría de entidades analizadas desarrollaron sus procesos bajo un contrato de OBRA.
- **FORMA DE PAGO:** Se observa que la mayoría, de las entidades analizadas establecieron dentro de en sus formas de pago mediante actas parciales de acuerdo a la obra realizada. Motivo por el cual la entidad y en aras de garantizar una correcta y completa ejecución contractual, el pago del contrato se realizará en actas parciales.
- **SINIESTROS E INCUMPLIMIENTOS:** Que en los procesos anteriormente referenciados no generaron siniestros ni incumplimientos.
- **GARANTÍAS:** Por último, que en la totalidad de contratos se hace exigencia de pólizas, por cuanto se trata de una actividad de la adquisición de bienes. Las pólizas más comunes son de: a) Cumplimiento, b) estabilidad y Calidad de la obra c) Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales d) responsabilidad civil extracontractual.

10. ANÁLISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021.

 E.S.E HOSPITAL Integrado San Roque Sistema Sanitario <i>Juntos por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 64 de 100	

10.1. ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

La E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA, Santander, determino que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que dedican a realizar la construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o mejoramiento de edificaciones, las cuales según la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se clasifican dentro de los siguientes códigos:

4112 - Construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:

Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.

Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.

Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.

Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.

Parqueaderos, incluidos los subterráneos.

Almacenes.

Edificios religiosos.

El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.

La reforma o renovación de estructuras existentes.

El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Los Datos de la clasificación empresarial de las empresas clasificadas dentro del siguiente código: 4112 - Construcción de edificios no residenciales, fueron obtenidos de los datos publicados por el Portal de información empresarial (- PIE -) de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, a corte 2024.
(Superintendencia de Sociedades)

10.1.1 Tamaño de la muestra.

400 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

PYMES	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800060428	OBRACIC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800060428	OBRACIC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	8000979 84	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8001025 09	MONTAJES SAVART S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8001025 09	MONTAJES SAVART S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8001029 65	CUBREACRIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8001029 65	CUBREACRIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8001030 26	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8001030 26	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8001084 22	CONSTRUCTORA ECCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8001084 22	CONSTRUCTORA ECCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8001120 84	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8001120 84	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8001132 13	inversiones tulua sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	8001132 13	inversiones tulua sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE

Pymes- Individuales	8001152 96	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	8001152 96	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	8001308 58	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8001308 58	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8001434 98	INCEL S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes- Individuales	8001434 98	INCEL S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes- Individuales	8001621 57	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes- Individuales	8001621 57	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes- Individuales	8001692 25	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACI ON	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8001692 25	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACI ON	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8001700 65	AS CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO

Pymes-Individuales	800170065	AS CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800227917	G&G IINGENIEROS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800227917	G&G IINGENIEROS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	8002299 37	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8002299 37	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8002299 50	CONSTRUIR O.C. LTDA.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8002299 50	CONSTRUIR O.C. LTDA.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8002363 68	NIVELAR SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8002363 68	NIVELAR SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8002421 07	FERNANDO RAMIREZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8002421 07	FERNANDO RAMIREZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8020202 63	CONSTRUCCION ES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8020202 63	CONSTRUCCION ES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8020207 96	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8020207 96	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8020235 74	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO

Pymes- Individuales	8020235 74	INVERPROYECTO S DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes- Individuales	8040027 15	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes- Individuales	8040027 15	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes- Individuales	8040081 83	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes- Individuales	8040081 83	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes- Individuales	8050280 87	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes- Individuales	8050280 87	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes- Individuales	8090073 28	BONILLA ZEA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes- Individuales	8090073 28	BONILLA ZEA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes- Individuales	8110037 20	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	8110037 20	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	8110048 22	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	8110048 22	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	8110097 34	GOMECO S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110097 34	GOMECO S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110137 41	OBYPLAN LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110137 41	OBYPLAN LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110158 96	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110158 96	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110188 26	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110188 26	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110231 87	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110231 87	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8120001 20	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	8120001 20	OBRASS ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA

		CONSTRUCTORES S.A.S.		
Pymes-Individuales	812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	813002158	MERCASUR LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	813002158	MERCASUR LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	813011933	CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	813011933	CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	815002961	CONSTRUCCION ES Y ACEROS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	815002961	CONSTRUCCION ES Y ACEROS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA
Pymes-Individuales	816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA
Pymes-Individuales	820003424	B & V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Individuales	820003424	B & V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA

 E.S.E. HOSPITAL Integrado San Roque Simacota, Santander <i>Ayuda por una salud más humana</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR	MC-FT-015	Versión: 04
		Fecha de emisión: 08/05/2019	
		Página 73 de 100	

Pymes-Individuales	8230004 64	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SUCRE
Pymes-Individuales	8230004 64	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SUCRE
Pymes-Individuales	8290020 43	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	8290020 43	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	8300023 62	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300023 62	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300062 24	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300062 24	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300107 28	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300107 28	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300178 91	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	8300178 91	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300265 10	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300265 10	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300326 68	CONFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300326 68	CONFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300390 25	CONSTRUCCION ES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	8300390 25	CONSTRUCCION ES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	8300391 09	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300391 09	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300411 42	Desarrollando Ltda	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300411 42	Desarrollando Ltda	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8300544 96	CONSTRUCCION ES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes- Individuales	8300544 96	CONSTRUCCION ES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8300617 03	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8300617 03	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301107 35	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301107 35	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301119 73	CONSTRUIAMOS A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301119 73	CONSTRUIAMOS A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301353 30	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301353 30	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	8301427 15	BSV INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	8301427 15	BSV INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8301468 11	Grupo DossArq SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8301468 11	Grupo DossArq SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8305104 28	CONSTRUCCION ES JR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	8305104 28	CONSTRUCCION ES JR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	8600247 72	CANTERAS SUESCARDILA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8600247 72	CANTERAS SUESCARDILA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8600904 86	HORMIGON REFORZADO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8600904 86	HORMIGON REFORZADO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8603353 33	BARRERA CORAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8603353 33	BARRERA CORAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8604516 96	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8604516 96	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	8605095 27	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605095 27	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605256 78	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605256 78	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605341 60	CHAHES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605341 60	CHAHES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605355 47	Praxa Construcciones SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605355 47	Praxa Construcciones SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605360 18	ILR CONSTRUCCION ES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8605360 18	ILR CONSTRUCCION ES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	8901116 37	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8901116 37	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	8902057 11	OTERO CONSTRUCCION ES E INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER

Pymes-Individuales	8902057 11	OTERO CONSTRUCCION ES E INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	8920029 85	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	8920029 85	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	8921022 19	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	8921022 19	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	9000286 76	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9000286 76	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9000352 20	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9000352 20	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9000404 93	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9000404 93	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9000524 31	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes- Individuales	9000524 31	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000731 96	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000731 96	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000759 36	INGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes- Individuales	9000759 36	INGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes- Individuales	9000899 11	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000899 11	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000985 54	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000985 54	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000996 59	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCION ES LTDA- INGENIEROS- ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9000996 59	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCION ES LTDA- INGENIEROS- ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	9001041 78	ELESCO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	9001041 78	ELESCO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	9001047 95	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9001047 95	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9001231 26	EMV CONSTRUCTORA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9001231 26	EMV CONSTRUCTORA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9001415 21	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9001415 21	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9001562 49	concrecivil sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9001562 49	concrecivil sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9001861 50	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	9001861 50	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	9002017 27	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA

Pymes-Individuales	9002017 27	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	9002268 39	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	QUINDIO
Pymes-Individuales	9002268 39	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	QUINDIO
Pymes-Individuales	9002285 03	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	9002285 03	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	9002318 51	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002318 51	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002330 28	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002330 28	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002413 63	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002413 63	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002593 78	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9002593 78	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA

Pymes- Individuales	9003187 28	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA
Pymes- Individuales	9003187 59	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes- Individuales	9003187 59	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes- Individuales	9003222 99	CONSTRUCAM CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes- Individuales	9003222 99	CONSTRUCAM CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes- Individuales	9003272 05	OBRETECH LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9003272 05	OBRETECH LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9003444 46	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9003444 46	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9003448 11	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9003448 11	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900416372	INGECO & ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900416372	INGECO & ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900421445	OTEV CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900421445	OTEV CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA

Pymes-Individuales	9004317 16	H.A.H. CONSTRUCCION ES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes-Individuales	9004317 16	H.A.H. CONSTRUCCION ES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes-Individuales	9004451 25	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	9004451 25	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	9004484 38	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004484 38	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004561 27	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	9004561 27	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	9004579 54	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CAQUETA
Pymes-Individuales	9004579 54	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CAQUETA
Pymes-Individuales	9004594 80	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	9004594 80	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004605 88	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004605 88	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004631 45	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCION ES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	9004631 45	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCION ES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	9004649 56	M C GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	9004649 56	M C GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	9004682 35	ORGANIZACION OREKA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004682 35	ORGANIZACION OREKA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9004712 63	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE

Pymes-Individuales	900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900557109	111 gerencia de proyectos y	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA

		construcciones sas		
Pymes- Individuales	9005571 09	111 gerencia de proyectos y construcciones sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA
Pymes- Individuales	9005639 55	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SASDESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9005639 55	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SASDESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9005696 18	ANEMONA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9005696 18	ANEMONA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9005720 13	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes- Individuales	9005720 13	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes- Individuales	9005842 08	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes- Individuales	9005842 08	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes- Individuales	9005867 58	PROYECTAR-ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900586758	PROYECTAR-ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900619721	3G OFFICE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900619721	3G OFFICE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900640104	INVERSIONES PILARES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes- Individuales	9006401 04	INVERSIONES PILARES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006535 48	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006535 48	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006558 51	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALDAS
Pymes- Individuales	9006558 51	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALDAS
Pymes- Individuales	9006746 46	L y I Proyectos SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006746 46	L y I Proyectos SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006780 26	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	9006780 26	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes- Individuales	9006782 88	ENCLAVE CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006782 88	ENCLAVE CONSTRUCCION ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006908 07	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	9006908 07	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	9007116 94	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	9007116 94	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	9007394 70	G KOI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	9007394 70	G KOI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	9007455 72	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9007455 72	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	9007472 72	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	9007472 72	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	9007477 46	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	9007477 46	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	9007486 62	CG CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	9007486 62	CG CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR

Pymes-Individuales	900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900775103	CONSTRUCCION ES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900775103	CONSTRUCCION ES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900866067	VIECO CONSTRUCCION ES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900866067	VIECO CONSTRUCCION ES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO

Pymes-Individuales	900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900931773	inverbar sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900931773	inverbar sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900989601	CU2 INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900989601	CU2 INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO

Pymes-Individuales	9010908 48	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	9010908 48	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	9011017 10	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9011017 10	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9011107 03	GP CARIBE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	9011107 03	GP CARIBE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	9011366 37	CHAMELIERS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9011366 37	CHAMELIERS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	9012315 61	PROYECTOS URBANOS HITO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	9012315 61	PROYECTOS URBANOS HITO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	9013145 40	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	9013145 40	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMAR CA
Pymes-Individuales	9013491 61	REGION MONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

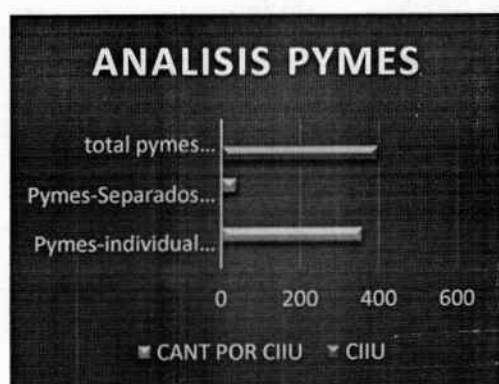
		SUCURSAL COLOMBIA		
Pymes-Individuales	901349161	REGION MONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800027222	CONSTRUCCION ES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800027222	CONSTRUCCION ES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800133562	VARELA FIHOLL & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800133562	VARELA FIHOLL & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Separados	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER

Pymes-Separados	8200055 48	CONVIALQUI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Separados	8200055 48	CONVIALQUI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Separados	8600676 97	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	8600676 97	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	8903018 39	INELCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Separados	8903018 39	INELCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Separados	8909375 15	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	8909375 15	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	8910014 19	LOPECA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Separados	8910014 19	LOPECA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Separados	9002056 97	ALSAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Separados	9002056 97	ALSAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Separados	9002685 71	FAINCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO

Pymes-Separados	9002685 71	FAINCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Separados	9002708 26	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9002708 26	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9003888 60	ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9003888 60	ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9004442 17	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9004442 17	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9004763 48	LA TECA INMOBILIARIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	9004763 48	LA TECA INMOBILIARIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	9006196 57	CONSTRUCCION ES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9006196 57	CONSTRUCCION ES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	9007140 24	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Separados	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900878091	UNOSESENTAIUN O SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900878091	UNOSESENTAIUN O SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTUR A SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTUR A SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Definición de la muestra.



PYME	CIU	CANT POR CIU
Pymes-individual	4112	360
Pymes-Separados	4112	40
total pymes analizados		400

Conclusión.

En concordancia con lo anterior, la entidad incluirá criterios diferenciales a favor de las Mipymes en el presente proceso, esto teniendo en cuenta que según el análisis realizado existen potenciales proveedores cuentan con la clasificación de Mipymes.

10.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los

modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Estos indicadores son tomados de los pliegos tipo determinados por Colombia Compra Eficiente para procesos de infraestructura del sector salud

Atentamente,


JEFERSON FLÓREZ SILVA
 Gerente – E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE
 Simacota – Santander.